

## ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA EMISIÓN DEL FALLO ADJUDICATARIO

En la Ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las **15:10** horas del día **17 de abril de 2023**, y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 22, fracciones IV, V y VII, 23, 53, 55 y 67 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua<sup>1</sup>, 21, 47, fracción I, párrafo segundo, 79 y 95 de su Reglamento, así como y nombramiento a favor de la Lic. Rubenz Andrea Arrieta Manzo como Presidenta Suplente de fecha 23 de enero del presente año, mismo que fue dado con fundamento en el artículo 23, párrafo segundo de la Ley antes mencionada, en esa virtud, se reunieron los integrantes del Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo, licitantes e invitados, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, ubicada en la calle Beethoven # 4000 Fracc. La Herradura de esta Ciudad de Chihuahua, Chih., para llevar a cabo el acto de fallo del contrato de Obra Pública con motivo del Proceso Licitatorio Nacional No. **SCOP-LPN-011-2023** de los trabajos: **"CONSERVACIÓN DE CAMINOS EN LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA NORTE DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TRAMOS AISLADOS: PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIALES ASFALTICOS (ASCENSIÓN, BACHINIVA, CARICHI, CASAS GRANDES, GALEANA, GUERRERO, GÓMEZ FARIAS, IGNACIO ZARAGOZA, JANOS, MADERA, NAMIQUIPA, NUEVO CASAS GRANDES Y TEMOSACHI).**

Acto continuo, la Lic. Rubenz Andrea Arrieta Manzo, Presidenta Suplente, solicito a la Lic. Marisol Peralta Martínez, Secretaria Técnica<sup>2</sup>, procediera a realizar la verificación de la lista de asistencia de los miembros del Comité Central, observadores e invitados:

Nombre	Cargo	Carácter
Lic. Rubenz Andrea Arrieta Manzo	Representante de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas	Presidenta Suplente
Ing. Saul Alfonso Franco Martínez	Representante de la Secretaría de Hacienda	Integrante
Ing. José Ángel Garrido Márquez	Representante de la Dirección de Caminos de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas <sup>3</sup>	Integrante Área Requirente
Ing. Joel Gamaliel Ramírez Trueba	Representante del Órgano Interno de Control Sector Obra Pública y Agua	Observador
Lic. Alma Biacely Amador Viniegra	Representante del Departamento de Servicios Jurídicos de la Secretaría Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Chihuahua	Observador

<sup>1</sup> En adelante "Ley"

<sup>2</sup> En adelante, "S".

<sup>3</sup> En Adelante "Dirección de Camino"

*"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa"  
"2023, 100 años del Rotarismo en Chihuahua".*

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, Chihuahua, Chih.  
Teléfono: 614-429-3300 extensión 21100.

[www.chihuahua.gob.mx](http://www.chihuahua.gob.mx)

LICITACIÓN PÚBLICA SCOP-LPN-011-2023

C. Alfredo López Loera	Representante de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Delegación Chihuahua	Observador
Lic. Marisol Peralta Martínez	Secretaría Técnica del Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo	Secretaria Técnica
Lic. Tizbeth Adely Velez Montes	Personal Adscrito a esta Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas	Invitada
1. Fase Emulsiones y Asfaltos, S.A. de C.V.		Licitante   No se Presento
2. Asfaltos San José, S. A. de C. V.		Licitante   Presente
3. Asfaltos de la Frontera, S. A. de C. V.		Licitante   Presente

Que con base en el **Dictamen Técnico No. 10-2023** recibido en este Comité el día 13 de abril de 2023, autorizado por el **Ing. Adolfo Villalobos Hernández**, en su carácter de **Director de Caminos** de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Chihuahua, siendo aceptado mediante el **Acuerdo No. 023/2023** emitido por el Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo en la **Décima Tercera Sesión Ordinaria** celebrada el **17 de abril** del presente año, se emite el siguiente fallo:

Ejecutando el análisis detallado de las propuestas recibidas conforme a los criterios establecidos en el Artículo 50, Fracción Primera y Artículo 52, Fracción Primera de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, Artículo 80 de su Reglamento y en las Bases de Licitación, se turna a ese Comité Central el presente Dictamen para que conozca y emita con base en el presente análisis el fallo correspondiente, así como del Artículo 53 de la multicitada Ley.

**1. LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES FUERON DESECHADAS:**

**1. FASE EMULSIONES Y ASFALTOS, S.A. DE C.V.**

**Resultado:** Se rechaza su propuesta, con fundamento y causa en la Sección Octava "Del Desechamiento de Proposiciones, Cancelación, y Licitaciones Públicas Desiertas" **Artículo 80 Fracción I y II del Reglamento** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, mediante el cual se consideran causas de desechar de las proposiciones de manera enunciativa y no limitativa las siguientes: **I. La falta de información o documentos que imposibiliten su solvencia** y **II. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas respecto de las cuales se haya establecido expresamente en las bases de la licitación pública que afectarían la solvencia de la proposición**, toda vez que en el apartado **10. Criterios de evaluación** de las presentes bases numeral **10.1 Evaluación Legal, Financiera y de de Especialidades**, inciso **10.1.1** Que el licitante cumpla con todos los requisitos formales establecidos en las presentes bases e inciso **10.1.2** Que cada documento presentado corresponda y contenga toda la

"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa"  
"2023, 100 años del Rotarismo en Chihuahua".

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, Chihuahua, Chih.  
Teléfono: 614-429-3300 extensión 21100.

[www.chihuahua.gob.mx](http://www.chihuahua.gob.mx)

Página 2 de 8



SECRETARÍA  
DE COMUNICACIONES  
Y OBRAS PÚBLICAS

*Alfado*

*RA*  
*J*

LICITACIÓN PÚBLICA SCOP-LPN-011-2023

información solicitada, respecto a la **Documentación Legal**, en el numeral **5.8 de las mismas bases: "Tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, con o sin opción a compra, deberá presentar contrato de arrendamiento o comodato de dicha maquinaria, o en su defecto, carta compromiso que le expida el arrendador o comodante con el que acredite que contará con la disponibilidad de la maquinaria en caso de que se le adjudique el contrato, indicando su ubicación física, croquis y/o dirección de ubicación de la maquinaria, uso actual, marca, modelo y número de serie (copias simples y originales para su cotejo)**, el licitante incumple ya que el contrato de arrendamiento de la planta de fabricación de emulsiones asfálticas y rebajados especializados en su Anexo A, no describe su uso actual, modelo, número de serie, su ubicación física, croquis y/o dirección de ubicación de la maquinaria donde se encuentra, así como también en el contrato de arrendamiento de equipos de transporte especializado en su Anexo A, no describe su uso actual, su ubicación física, croquis y/o dirección de ubicación de la maquinaria donde se encuentra. Así mismo, en el numeral **10.2 Evaluación Técnica** inciso **10.2.1** Que el licitante cumpla con todos los requisitos formales establecidos en las presentes bases e inciso **10.2.3** Que cada documento presentado corresponda y contenga toda la información solicitada en la **Propuesta Técnica** presentada por el licitante en el apartado **6.10 Documentación que acredite la capacidad técnica del licitante:** numeral **6.10.3: "Relación de maquinaria y equipo de construcción que se empleará en la obra (Forma TEC-11), indicando si son de su propiedad, arrendadas con o sin opción a compra, su ubicación física, croquis y/o dirección de ubicación de la maquinaria, marca, modelo, número de serie y uso actual, así como la fecha en que se dispondrá de estos equipos en el sitio de los trabajos conforme al programa presentado; debe enlistarse toda la maquinaria que el licitante considere para cumplir con los trabajos en los plazos establecidos o el plazo final que proponga"**, el licitante relaciona la maquinaria que empleará en la ejecución de la obra; sin embargo, de la maquinaria propia no indica su ubicación física, croquis y/o dirección de la misma; respecto de la maquinaria que arrendará y en específico la planta de fabricación de emulsiones omite indicar marca, modelo, número de serie, su ubicación física, croquis y/o dirección donde se encuentra; así mismo, el equipo que relaciona en la Forma TEC-11 consistente en tracto-camiones y tanques remolque, de igual forma no describe su ubicación física, croquis y/o dirección donde se encuentra. Por esta razón de acuerdo a los criterios de evaluación de los apartados **10.1 y 10.2**, el licitante se encuentra en causas de desechamiento de las bases de licitación según el apartado **11. Causas de desechamiento** numeral **11.1 "El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en las presentes bases, que afecte la solvencia legal, técnica y económica de la propuesta"**

1. LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES:

1. ASFALTOS DE LA FRONTERA, S.A. DE C.V.

"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa"  
"2023, 100 años del Rotarismo en Chihuahua".

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, Chihuahua, Chih.  
Teléfono: 614-429-3300 extensión 21100.

[www.chihuahua.gob.mx](http://www.chihuahua.gob.mx)

Página 3 de 8



SECRETARÍA  
DE COMUNICACIONES  
Y OBRAS PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA SCOP-LPN-011-2023

**Resultado:** Presenta toda la documentación legal, técnica y económica en la forma que le fue solicitada en las Bases de Licitación y no tiene observaciones que pudieran afectar la solvencia de su propuesta. El monto total de la misma incluyendo el I.V.A. no excede el importe autorizado por la Dependencia. Propone la maquinaria requerida para llevar a cabo el procedimiento constructivo relativo a esta licitación en el tiempo establecido en las Bases y con las especificaciones y calidad solicitadas. Cuenta con la especialidad del Padrón Único de Contratistas del Estado solicitada y con el capital contable suficiente requerido en las Bases. Cuenta, adicionalmente, con la experiencia solicitada tanto para la empresa como para el Superintendente de Obra propuesto y actualmente cuenta con una obra en vigor. Por lo anterior, su propuesta se califica solvente.

**2. ASFALTOS SAN JOSE, S.A. DE C.V.**

**Resultado:** Presenta toda la documentación legal, técnica y económica en la forma que le fue solicitada en las Bases de Licitación y no tiene observaciones que pudieran afectar la solvencia de su propuesta. El monto total de la misma incluyendo el I.V.A. no excede el importe autorizado por la Dependencia. Propone la maquinaria requerida para llevar a cabo el procedimiento constructivo relativo a esta licitación en el tiempo establecido en las Bases y con las especificaciones y calidad solicitadas. Cuenta con la especialidad del Padrón Único de Contratistas del Estado solicitada y con el capital contable suficiente requerido en las Bases. Cuenta, adicionalmente, con la experiencia solicitada tanto para la empresa como para el Superintendente de Obra propuesto y actualmente cuenta con dos obras en vigor. Por lo anterior, su propuesta se califica solvente.

Relación de propuestas calificadas solventes:

Contratista	Importe sin I.V.A.
1. Asfaltos de la Frontera, S.A. de C.V.	\$39,939,800.00
2. Asfaltos San José, S.A. de C.V.	\$43,338,600.00

En virtud de los antes expuesto y fundado:

**PRIMERO.-** Adjudíquese el Contrato de Obra Pública respectivo a:

Contratista	Importe sin I.V.A.
1. Asfaltos de la Frontera, S.A. de C.V.	\$39,939,800.00

*"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa"  
"2023, 100 años del Rotarismo en Chihuahua".*

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, Chihuahua, Chih.  
Teléfono: 614-429-3300 extensión 21100.

[www.chihuahua.gob.mx](http://www.chihuahua.gob.mx)

Página 4 de 8

**LICITACIÓN PÚBLICA SCOP-LPN-011-2023**

Por lo anterior, con fundamento en los Artículos 50 fracción I, 51 y 52 fracción I y demás aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, y 55, 69, 71, 72, 73 y 80 de su Reglamento, la empresa sugerida para llevar a cabo la realización de los trabajos correspondientes a esta licitación es la persona moral denominada **ASFALTOS DE LA FRONTERA, S.A. DE C.V.**, por un monto de **\$39,939,800.00 (TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, cantidad que no incluye el Impuesto al Valor Agregado, en virtud de ser la propuesta solvente más baja. La citada empresa cuenta con una amplia experiencia en la producción y suministro de material asfáltico (especialidad No. 1610) y en el cual se encuentra inscrito en el Padrón Único de Contratistas del Estado y los trabajos que el licitante ha realizado previamente; dicha experiencia se extiende al representante que la empresa tendrá permanentemente en la obra. Además, los precios unitarios de los insumos que empleará en la ejecución de la obra son aceptables, toda vez que reflejan los precios de mercado y se encuentran empleados en las proporciones correctas en sus análisis de precios unitarios, de acuerdo a lo establecido en las Normas generales y Especificaciones Particulares. Los programas de materiales; mano de obra; maquinaria y equipo; y personal profesional encargado de administrar la obra se encuentran correctamente elaborados y en las proporciones y periodos indicados en las bases. La empresa cuenta con el capital contable suficiente para llevar a cabo sin problemas la ejecución de los trabajos.

**1. Se apercibe al Contratista Ganador:**

- a) Se turnará el expediente a la Oficina de Procedimientos de Contratación a efecto de que se lleve a cabo la firma del contrato respectivo en términos de los artículos 67 de la Ley y 95 de su Reglamento, por lo que se cita al licitante ganador el día **19 de abril de 2023**, a las **14:00 HRS.**, en la Oficina de Procedimientos de Contratación, de la Secretaría de Comunicaciones de Obras Públicas del Estado de Chihuahua, en calle Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fraccionamiento la Herradura, Chihuahua, Chih.
- b) Que dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de notificación del presente fallo, de conformidad con los Artículos 68 de la Ley y 104 de su Reglamento, deberá otorgar garantía que asegure la correcta y oportuna ejecución de la obra, por un importe equivalente al 10% calculado sobre el monto total del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, según la propuesta presentada y otra por el equivalente al 100% del monto total del anticipo que para el inicio de los trabajos, oportunamente se le entregará.
- c) Si el interesado no firmare el Contrato por causas imputables al mismo, el Ente Público procederá conforme al Artículo 67 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y 95 tercer párrafo de su Reglamento.



SECRETARÍA  
DE COMUNICACIONES  
Y OBRAS PÚBLICAS

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, Chihuahua, Chih.  
Teléfono: 614-429-3300 extensión 21100.

[www.chihuahua.gob.mx](http://www.chihuahua.gob.mx)

Página 5 de 8

*"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa"  
"2023, 100 años del Rotarismo en Chihuahua".*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

**LICITACIÓN PÚBLICA SCOP-LPN-011-2023**

- d) Las garantías a que se hace mérito deberán otorgarse a favor de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 69 fracción I de la Ley.
2. La presente acta surte efectos de notificación para el licitante ganador, y por ello se compromete y obliga a iniciar los trabajos el día que se establece en el Contrato.
3. El **Dictamen Técnico No. 10-2023**, emitido por la **Dirección de Caminos** de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Chihuahua, el cual fue revisado por el Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo en términos de los artículos 22, Fracción V, de la Ley, 21 y 79 tercer párrafo de su Reglamento, el cual se limitó a verificar que el mismo se encontrara formalmente fundado y motivado, así como apegado a la Ley, y las Bases de Licitación, siendo responsabilidad del área requirente, en el caso la **Dirección de Caminos** la evaluación técnica y económica de las propuestas presentadas en la presente licitación.

**Responsables de la Evaluación de las proposiciones:** Ing. Martín Isaac Guzmán Nieves e Ing. Adolfo Villalobos Hernández, en su carácter Jefe del Departamento de Conservación y Director de Caminos respectivamente, ambos de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Chihuahua.

**SEGUNDO.-** En términos del numeral 14 de las Bases de Licitación Pública Nacional No. **SCOP-LPN-011-2023**, el Comité notifica en este acto al licitante, el presente fallo en junta pública que se celebró el día y hora indicada al inicio de la presente, en la Sala de Juntas de la Secretaría, entregándole copia al finalizar el mismo y levantándose la presente acta respectiva, sin que la falta de firma, reste validez o efectos a la misma, fijándose un ejemplar del acta correspondiente en un lugar visible, al que tenga acceso el público. Así mismo el contenido del fallo se difundirá a través del sistema electrónico de contrataciones el mismo día en que se emita.

**EL PRESENTE FALLO SE EMITE EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 22, FRACCIÓN IV DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA DE LA POR PARTE DEL COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL PODER EJECUTIVO.**



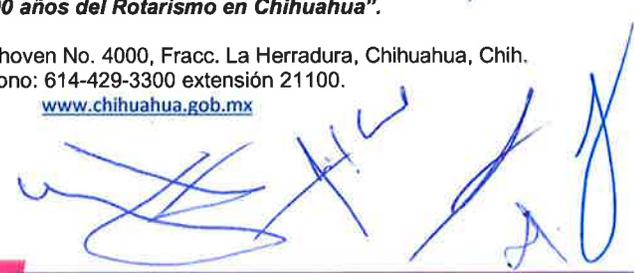
**LIC. RUBENZ ANDREA ARRIETA MANZO**  
**PRESIDENTA SUPLENTE DEL COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS**  
**Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL PODER EJECUTIVO**

*"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa"*  
*"2023, 100 años del Rotarismo en Chihuahua".*

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, Chihuahua, Chih.  
Teléfono: 614-429-3300 extensión 21100.

[www.chihuahua.gob.mx](http://www.chihuahua.gob.mx)

Página 6 de 8



LICITACIÓN PÚBLICA SCOP-LPN-011-2023



ING. SAÚL ALFONSO FRANCO MARTÍNEZ  
REPRESENTANTE  
DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA



ING. JOSÉ ANGEL GARRIDO MARQUEZ  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE CAMINOS



LIC. ALMA BIACELY AMADOR VINIEGRA  
REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS JURÍDICOS  
DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS



ING. JOEL GAMALIEL RAMÍREZ TRUEVA  
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN  
LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS



C. ALFREDO LÓPEZ LOERA  
REPRESENTANTE DE LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA  
DE LA CONSTRUCCIÓN, DELEGACIÓN CHIHUAHUA



LIC. MARISOL PERALTA MARTÍNEZ  
SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ CENTRAL DE OBRAS  
PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON  
LAS MISMAS DEL PODER EJECUTIVO

*"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa"  
"2023, 100 años del Rotarismo en Chihuahua".*

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, Chihuahua, Chih.  
Teléfono: 614-429-3300 extensión 21100.

[www.chihuahua.gob.mx](http://www.chihuahua.gob.mx)

Página 7 de 8



LICITACIÓN PÚBLICA SCOP-LPN-011-2023

LIC. TIZBETH ADELY VELEZ MONTES  
PERSONAL ADSCRITO A ESTA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

POR PARTE DE LOS LICITANTES.

ASFALTOS SAN JOSÉ, S. A. DE C. V.

ASFALTOS DE LA FRONTERA, S. A. DE C. V.

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL FALLO ADJUDICATARIO DEL PROCESO LICITATORIO SCOP-LPN-011-2023 DE FECHA 17 DE ABRIL DE 2023, EMITIDO POR EL COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL PODER EJECUTIVO

JICP/RAAM/MPM

ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE CHIHUAHUA  
COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y  
SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS  
DEL PODER EJECUTIVO

"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa"  
"2023, 100 años del Rotarismo en Chihuahua".

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, Chihuahua, Chih.  
Teléfono: 614-429-3300 extensión 21100.

[www.chihuahua.gob.mx](http://www.chihuahua.gob.mx)

Página 8 de 8

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*